



**FIDEICOMISO MI VIVIENDA**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**Procedimiento de selección para la “Contratación de Servicios de Catering para el acto de entrega de los primeros 500 apartamentos del “Plan Mi Vivienda”, Ciudad Modelo, Fase 1”.**

**Compra Menor  
REFERENCIA NUMERO FMV-PS-2022-006**

---

**Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Noviembre, 2022.**



## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN REFERENCIA NÚM. FMV-PS-2022-006

**EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN MIVIVIENDA** (“FIDEICOMISO MI VIVIENDA”), tomando como referencia (i) los principios de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); y (ii) de conformidad con la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana de fecha veintidós (22) de julio del año dos mil once (2011) y su reglamento de aplicación la Ley 95-12, de fecha 2 de marzo de 2012, le convoca a presentar su propuesta para el procedimiento de selección para la **“Contratación de Servicios de Catering para el acto de entrega de los primeros 500 apartamentos del “Plan Mi Vivienda”, Ciudad Modelo, Fase 1”**.

### PARTE I PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

#### Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

##### 1.1 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones Específicas:

Podrá solicitar la remisión del pliego de condiciones al correo electrónico [fideicomisomivivienda@mived.gob.do](mailto:fideicomisomivivienda@mived.gob.do), de igual modo, ingresando a la página web <https://mivivienda.gob.do>, podrá descargarlo en la pestaña procedimientos de selección a los fines de la elaboración de sus propuestas.

El Pliego de Condiciones está disponible de manera gratuita.

##### 1.2 Conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones Específicas:

El solo hecho de que un Oferente/Proponente participe en el Procedimiento de Selección implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

##### 1.3 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la presente convocatoria para el Procedimiento de Selección **Ref. No.: FMV-PS-2022-006**, referente a la **“Contratación de Servicios de Catering para el acto de entrega de los primeros 500 apartamentos del “Plan Mi Vivienda”, Ciudad Modelo, Fase 1”**.



#### 1.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación Aviso de Convocatoria	18/10/2022 3:00 P.M.
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones Específicas	21/10/2022 3:00 P.M.
3. Plazo para expedir emisión de circulares, enmiendas o adendas	22/10/2022 10:00 A.M.
4. Presentación de ofertas.	22/10/2022 3:00 P.M.
5. Apertura de Oferta Técnica y Económica	22/10/2022 3:30 P.M.
6. Acto de adjudicación.	23/10/2022 1:00 P.M.
7. Notificación de Adjudicación	29/10/2022 12:00 P.M.

#### 1.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Descripción	Cantidad PX	Horario que se requiere
<b>Desayuno Dominicano tipo bufé.</b> Opciones: mangú de plátanos encebollado, puré de papas , huevos, queso, salami, Café, agua, jugos.	15 px	6:30 AM (montado)
<b>Estación Líquida:</b> café permanente, 800 botellas de agua, 800 jugos naturales en botellas de 12 oz , hielo, desechables (vasos y servilletas)	800 px	9:00 a.m.
<b>Refrigerio (4variedades saladas y 2 dulces) pre empacados en cajitas ,p/p.</b>	800 px	9:00 a.m.

#### Locación del evento:

- Ciudad Modelo, Santo Domingo Norte

#### 1.6 PRESENTACION DE LA OFERTA

El Oferente/Proponente deberá presentar la oferta dentro de los plazos previstos en el cronograma de manera física en las oficinas de la Dirección de Compras y Contrataciones, ubicada en el edificio I del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), sito calle Moisés García, esquina Dr. Báez, Gazcue, Santo Domingo, D. N., en un sobre debidamente cerrado. Las ofertas deberán contar con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL PROPONENTE (sello social)
Firma del Representante Legal



Unidad de Gerencia del FIDEICOMISO MI VIVIENDA  
Referencia: FMV-PS-2022-006

Dirección: Edificio I del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), sito calle Moisés García, esquina Dr. Báez, Gazcue, Santo Domingo, D. N.

### **1.7 Normativa aplicable**

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

1. La Constitución de la República Dominicana;
2. La Ley Núm. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, de fecha 16 de julio de 2011;
3. La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006, exclusivamente respecto de los principios generales que se establecen en su artículo 3.
4. La Ley Núm. 155-17 contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo que busca sustituir y derogar la Ley Núm. 72-02, sobre el lavado de activos provenientes del tráfico ilícito de drogas, del 7 de junio de 2002, de fecha 1 de junio de 2017;
5. El Reglamento Núm. 95-12 sobre el Fideicomiso, aprobado por la Junta Monetaria de la República Dominicana, de fecha 12 de marzo de 2012;
6. El Reglamento para la Acreditación de Proyectos de Viviendas de Bajo Costo, emitido mediante el Decreto Núm. 359-12, de fecha 16 de julio de 2012;
7. El Decreto Núm. 268-15 que modifica el Decreto Núm. 359-12, establece el Reglamento para la Acreditación de Viviendas de Bajo Costo, de fecha 18 de septiembre 2015;
8. Contrato Constitutivo del FIDEICOMISO MI VIVIENDA, sus modificaciones y documentos complementarios;
9. El Pliego de Condiciones y sus enmiendas;
10. Las Circulares, Enmiendas, Notas Aclaratorias o Informativas;
11. Normativas vigentes para la aprobación de construcción de proyectos de vivienda en República Dominicana;
12. Las Propuestas Técnica y Económica;
13. La Adjudicación; y
14. El Contrato u Orden de Compra/Servicio.

### **1.8 Idioma**

El idioma oficial del presente Procedimiento de Selección es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante todo el procedimiento entre Oferente/Proponente y la Unidad de Gerencia del FIDEICOMISO MI VIVIENDA deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.



## 1.9 Fuente de Recursos

Todos los compromisos financieros asumidos por la Entidad Contratante en virtud de los Contratos y este Pliego de Condiciones serán con cargo al Patrimonio del FIDEICOMISO MI VIVIENDA.

### 1.10 Moneda de la Oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional; es decir, en Pesos Dominicanos (RD\$).

### 1.11 DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

#### Documentación Legal:

Los siguientes requerimientos son de carácter **obligatorio**:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (FMV-F-042).
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados.
3. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales vigente y actualizada.
4. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad vigente y actualizada.
5. Copia de cédula del Representante Legal de la empresa.
6. Copia del Registro Mercantil Vigente.
7. Propuesta de Servicios (Cotización Actualizada).

De igual manera debe de indicar en su propuesta lo siguiente:

- El precio
- Descripción de la oferta
- Condiciones de Pago
- La oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

#### Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica: Que contenga los servicios ofertados de conformidad con las Especificaciones Técnicas, firmada y sellada. **(NO SUBSANABLE)**.
2. Carta Compromiso aceptando las condiciones establecidas en esta Ficha Técnica, indicando la validez de la oferta, disponibilidad de entrega y disponibilidad de crédito, firmada y sellada.

#### Oferta Económica:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (FMV-F-033)

En caso de que la oferta económica sea presentada en otro formato, el mismo debe indicar: cantidad, descripción, unidad de medida, precio unitario, ITBIS transparentado por ítem, precio unitario final, valor total expresado en letras y números.



### **(NO SUBSANABLE).**

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según aplique.

Los costos de transporte deben ser incluidos en el precio unitario del ítem, por lo que se considerará no válida toda oferta que no se ajuste a lo dispuesto anteriormente.

## **1.12 CONSULTAS**

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del proceso y las especificaciones técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de estas.

## **1.13 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de las ofertas se hará de conformidad a la presente Ficha Técnica, debiendo contener la documentación requerida, la cual será evaluada bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**.

### **EVALUACIÓN ECONOMICA**

Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.

Se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

## **1.14 ADJUDICACIÓN**

### **Criterios de Adjudicación.**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos y cada uno de los requisitos exigidos en dichos criterios de evaluación, contenidos en este Pliego de Condiciones Específicas, y presente el precio más económico.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser evaluada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando haya cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas.

El Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda luego del proceso de verificación y validación del Informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva



de la Resolución de Adjudicación, ordenando a la **Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda** la notificación de Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Presente Pliego de Condiciones.

### **2.13 Empate entre Oferentes**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento: La Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados de manera virtual, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

### **2.14 Declaratoria de Desierto**

La Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque no son convenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

### **2.15 Adjudicaciones Posteriores**

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "**Carta de Solicitud de Disponibilidad**", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor **cinco (5) días**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el mejor precio, la mejor calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en la presente Ficha.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la presente Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### **1.15 CONDICIONES DE PAGO**

Luego de realizado el servicio y posterior a la recepción satisfactoria de la factura, la Entidad Contratante procederá a realizar el pago de dicha factura, en un plazo no mayor de 30 a 60 días calendario.

### **1.16 ENTREGA Y RECEPCIÓN**



Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

Luego de formalizado el proceso, el adjudicatario tendrá la obligación de realizar la entrega de manera inmediata, según sea solicitado por la entidad contratante.

### **1.17 Obligaciones del Adjudicatario**

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente ficha técnica.

El adjudicatario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la contratación: a) Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación. b) Contar con una línea de servicios para contacto con la institución c) Emitir documentos de entrega y/o de recibido conforme, según corresponda.

### **1.18 Incumplimiento del Contrato**

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La variación en la calidad del servicio por parte del proveedor.
- b. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- c. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato. En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagado por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el Contratista le notifique la terminación.

### **1.19 Efectos del incumplimiento**

El incumplimiento por parte del Proveedor implicará rescindir la Orden Compra, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes o servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

### **1.20 Facturación y Aceptación de Condiciones de Pago**



Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito por cada factura emitida a nombre del FIDEICOMISO PUBLICO DE ADMINISTRACION MIVIVIENDA (“FIDEICOMISO MI VIVIENDA”) con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-32-20722-1. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), (RNC) No. 401-00742-8 con NFC fiscal.

Luego de la recepción satisfactoria de la factura, la Entidad Contratante realizara el pago correspondiente en un periodo no mayor de 30 a 60 días calendario.

### **1.21 Vías de Contacto**

FIDEICOMISO MI VIVIENDA  
Teléfono: 809-686-8920  
Correo: fideicomisomivivienda@mived.gob.do

### **1.22 Tipo de Formularios**

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral de la misma.

#### **Anexos:**

1. Formulario de Propuesta Económica (FMV-F-033)
3. Formulario de Información sobre el Proponente (FMV-F-042)

**UNIDAD DE GERENCIA  
FIDEICOMISO MI VIVIENDA**